



Ayuntamiento de
ESCACENA DEL CAMPO
HUELVA

C/. Mesón, 3 • C.P. 21870
Teléfonos 959 42 32 82
959 42 31 82
Fax 959 10 76 80

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 128/2015

Vista la relación de expedientes conclusos dispuestos por la Secretaria y asistida por la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

RESUELVO

PRIMERO. Convocar la próxima sesión ORDINARIA del Pleno en Escacena del Campo el día 24 de septiembre de 2015.

SEGUNDO. Que la Secretaria lleve a cabo los trámites legales oportunos para la convocatoria y notificación de los miembros de la Corporación.

TERCERO. Fijar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO Nº 8/2015, DE 20 DE JULIO DE 2015.

2º.- MODIFICACIÓN DE ORDENANZAS FISCALES REGULADORAS DE IMPUESTOS Y TASAS MUNICIPALES, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL REAL DECRETO-LEY 17/2014, DE 26 DE DICIEMBRE, ASÍ COMO EN EL PLAN DE AJUSTES APROBADO EN SESIÓN PLENARIA DE 20 DE JULIO DE 2015.

3º.- DACIÓN DE CUENTAS DE REPAROS FORMULADOS POR LA SECRETARÍA-INTERVENCIÓN.

4º.- PUNTOS DE URGENCIA.

5º.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA 23/2015 – 128/2015

6º.- PREGUNTAS Y MOCIONES.



C/. Mesón, 3 • C.P. 21870

Teléfonos 959 42 32 82

959 42 31 82

Fax 959 10 76 80

**Ayuntamiento de
ESCACENA DEL CAMPO**
HUELVA

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Eulogio Burrero Salazar, en Escacena del Campo,
a 22 de septiembre de 2015; de lo que, como Secretaria, doy fe.

Ante mí
La Secretaria

Fdo.: Doña Victoria Talegón Pascual

El Alcalde,

Fdo.: Don Eulogio Burrero Salazar



Ayuntamiento de
ESCACENA DEL CAMPO
HUELVA

C/. Mesón, 3 • C.P. 21870
Teléfonos 959 42 32 82
959 42 31 82
Fax 959 10 76 80

ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO ORDINARIO 24 SEPTIEMBRE 2015

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente

D. Eulogio Burrero Salazar

Concejales

D. José Calero Sánchez

Dña M^a Dolores Bermúdez Salazar

Dña Luna Franco Mora

D. José Pichardo Calero

D. José Lepe Martínez

D. Justo J. Fernández Pichardo

Dña Dolores Márquez León

D. Tomás Romero Castro

NO ASISTENTES:

Dña Manuela Oca Romero

D. José Peláez Oca

SECRETARIA-INTERVENTORA

Dña Victoria Talegón Pascual

los asuntos incluidos en el siguiente

En la localidad de Escacena del Campo siendo las 18:35 horas del día 24 de septiembre de 2015, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia del Excmo. D. Eulogio Burrero Salazar, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran al margen.

No asisten excusando su asistencia los Sres. Concejales enumerados al margen.

La Corporación está asistida por la Secretaria-Interventora Doña Victoria Talegón Pascual que da fe del acto.

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre



Ayuntamiento de
ESCACENA DEL CAMPO
HUELVA

C/. Mesón, 3 • C.P. 21870
Teléfonos 959 42 32 82
959 42 31 82
Fax 959 10 76 80

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA N.º 7/2015 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 8 DE JULIO DE 2015.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta del borrador del acta de la sesión anterior celebrada el día 8 de julio de 2015, de la cual se les había remitido a los señores concejales una copia junto con la convocatoria de esta sesión, la que es sometida por la Presidencia a la consideración de la Corporación.

DEBATE: No hay intervenciones.

VOTACIÓN:

Pasados a votación el borrador del Acta arroja el siguiente resultado,

A favor: 6 votos /GIE (6)

Abstenciones: 3 PSOE (1); PP (2)

PUNTO SEGUNDO.- MODIFICACIÓN DE ORDENANZAS FISCALES REGULADORAS DE IMPUESTOS Y TASAS MUNICIPALES, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL REAL DECRETO-LEY 17/2014, DE 26 DE DICIEMBRE, ASÍ COMO EN EL PLAN DE AJUSTES APROBADO EN SESIÓN PLENARIA DE 20 DE JULIO DE 2015.

Habiendo solicitado este Ayuntamiento la adhesión al Fondo de Financiación a Entidades Locales, del Real Decreto-Ley 17/2014, de 26 de diciembre, y habiendo presentado un Plan de Ajustes que incluyera las medidas a adoptar para garantizar el cumplimiento futuro de los objetivos de estabilidad presupuestaria, deuda pública, período



**Ayuntamiento de
ESCACENA DEL CAMPO
HUELVA**

C/. Mesón, 3 • C.P. 21870
Teléfonos 959 42 32 82
959 42 31 82
Fax 959 10 76 80

medio de pago y plan de tesorería, considera oportuno y necesario modificar las siguientes Ordenanzas fiscales reguladoras de tasas e impuestos municipales:

- PISCINA E INSTALACIONES DEPORTIVAS
 - LICENCIAS DE PRIMERA OCUPACIÓN O UTILIZACIÓN DE LOS EDIFICIOS.
- OTORGAMIENTO DE LAS LICENCIAS Y OTRAS ACTUACIONES URBANÍSTICAS EXIGIDAS POR LA LEGISLACIÓN DEL SUELO Y ORDENACIÓN URBANA.
- PRESTACIÓN DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS.
 - CEMENTERIO Y OTROS SERVICIOS FUNERARIOS DE CARÁCTER MUNICIPAL.
 - SERVICIO DE MERCADO MUNICIPAL DE ABASTOS
 - OCUPACIÓN DE TERRENOS DE USO PÚBLICO LOCAL CON MESAS Y SILLAS, TRIBUNAS, TABLADOS Y OTROS ELEMENTOS ANÁLOGOS, CON FINALIDAD LUCRATIVA.
 - INSTALACIÓN DE PUESTOS, BARRACAS, CASSETAS DE VENTA, ESPECTÁCULOS O RECREO, SITUADOS EN TERRENOS DE USO PÚBLICO LOCAL, ASÍ COMO INDUSTRIAS CALLEJERAS O AMBULANTES Y RODAJE CINEMATOGRAFICO
 - IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES
 - IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA
 - IMPUESTO SOBRE INSTALACIONES, CONSTRUCCIONES Y OBRAS

DEBATE:

Toma la palabra D. Justo José Fernández, y dice: quiero expresar el sentimiento que supone a los ciudadanos cuando tienen que pagar este impuesto y otros propios de las transmisiones.

Señala D. José Pichardo: hace meses comenté que se estaba gastando por encima de las posibilidades del Ayuntamiento. Como no contuvisteis el gasto ahora pagan los ciudadanos.

Comenta la Alcaldía: los servicios hay que cubrirlos, no es derroche.



Ayuntamiento de
ESCACENA DEL CAMPO
HUELVA

C/. Mesón, 3 • C.P. 21870
Teléfonos 959 42 32 82
959 42 31 82
Fax 959 10 76 80

Se da cuenta de los reparos números 3 a 28, formulados en el ejercicio 2015 y resueltas la discrepancia por la Presidencia.

Pide la palabra el Portavoz del Grupo Socialista: quería hacer notar de nuevo el tema de los reparos por trabajos sin contrato. Ya se aprobó una moción por este tema. Nos estamos jugando mucho con los derechos laborales de los trabajadores.

Contesta la Alcaldía: reconozco que los hay, pero también digo que los seguirá habiendo probablemente. Si observas los nombres, son pagos a los tractoristas de la cabalgata de reyes magos, así como de la colaboración con la web municipal. El resto son de la Virgen de Luna. Buscamos chavales dándoles contratos de diez días, con el compromiso que tenían que trabajar en las fiestas, pero luego no aparecieron. Todos deberían estar dados de alta, pero son cantidades mínimas y momentos concretos.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado.

PUNTO CUARTO.- PUNTOS DE URGENCIA.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 91.4 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), en las sesiones ordinarias de Pleno, concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, el Presidente preguntará si algún grupo político desea someter a la consideración del Pleno por razones de urgencia algún asunto no comprendido en el orden del día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas.

El Señor Alcalde informa que han de aprobarse los días de fiesta local de Escacena del Campo para 2016 y que se ha presentado una Modificación de la Adaptación de las NNSS,

Se procede a la votación como punto de urgencia con el siguiente resultado:



Ayuntamiento de
ESCACENA DEL CAMPO
HUELVA

C/. Mesón, 3 • C.P. 21870
Teléfonos 959 42 32 82
959 42 31 82
Fax 959 10 76 80

VOTACIÓN:

Pasada a votación la propuesta de Acuerdo arroja el siguiente resultado,

A favor: 6 votos /GIE (6)

Abstenciones: 1 PSOE (1)

En Contra: 2 PP (2)

Resultando aprobados por mayoría los siguientes Acuerdos:

PRIMERO. Aprobar la modificación de las Ordenanzas fiscales reguladoras de las Tasas e impuestos arriba indicados.

SEGUNDO. Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO. Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

CUARTO. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir los documentos relacionados con este asunto.

PUNTO TERCERO.- DACIÓN DE CUENTAS DE LOS REPAROS FORMULADOS POR LA SECRETARÍA-INTERVENCIÓN.



Ayuntamiento de
ESCACENA DEL CAMPO
HUELVA

C/. Mesón, 3 • C.P. 21870
Teléfonos 959 42 32 82
959 42 31 82
Fax 959 10 76 80

A favor: 9 votos /GIE (6); PP (2); PSOE (1)

A continuación se procede al debate de los asuntos:

Primero.- FIJACIÓN DE LOS DÍAS DE FIESTA LOCAL DE ESCACENA DEL CAMPO PARA 2016.-

Toma la palabra el Sr. Alcalde y comenta al Pleno que es conveniente fijar los días de fiesta local para 2016. Tras conversaciones mantenidas con la Hermandad de San Isidro Labrador y según el calendario previsto para el año próximo, la Alcaldía propone al Pleno la adopción de los siguientes Acuerdos:

Primero.- Fijar el día de fiesta local de San Isidro el LUNES 9 DE MAYO de 2016.

Segundo.- Fijar el día de fiesta local en las fiestas patronales de Virgen de Luna el MARTES 16 DE AGOSTO de 2016.

Tercero.- Remitir el Acuerdo Plenario a la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía a los efectos oportunos.

DEBATE: No hay intervenciones.

VOTACIÓN: Pasada a votación la propuesta arroja el siguiente resultado:

A favor: 9 votos /GIE (6); PSOE (1); PP (2).>>

Segundo.- Modificación de la Adaptación de las NNSS de Escacena del Campo.

Se deja este punto sin efecto por requerirse informe previo ambiental.



Ayuntamiento de
ESCACENA DEL CAMPO
HUELVA

C/. Mesón, 3 • C.P. 21870
Teléfonos 959 42 32 82
959 42 31 82
Fax 959 10 76 80

PUNTO QUINTO.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA 23/2015 – 128/2015.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, de 28 de noviembre de 1986, la Alcaldía-Presidencia da cuenta al Pleno de las resoluciones de la 23/2015 a la 128/2015.

PUNTO SEXTO.- PREGUNTAS Y MOCIONES.

Toma la palabra la Presidencia, que procede a dar lectura a un escrito presentado por un vecino y al que se une el Ayuntamiento en Pleno:

DON MANUEL MUÑOZ CALERO, EN NOMBRE PROPIO Y EN REPRESENTACION DE UN GRAN NÚMERO DE VECINOS DE NUESTRA LOCALIDAD, TODOS LOS COMPAÑEROS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO Y DE LA CORPORACION LOCAL

EXPONEMOS

Que dada la entrega de nuestro vecino, compañero y amigo Don José Acosta Escobar, a lo largo de su vida por y para este pueblo, ejerciendo su labor profesional en este Ayuntamiento, así como su labor social en Hermandades, parroquia y demás, tenemos a bien

SOLICITAR

Que sea trasladada al Pleno de la Corporación la petición de dar nombre a una calle o lugar de nuestra localidad a nuestro vecino, D. José Acosta Escobar, por la labor realizada y su dedicación en su vida cotidiana en nuestro pueblo.



**Ayuntamiento de
ESCACENA DEL CAMPO**
HUELVA

C/. Mesón, 3 • C.P. 21870
Teléfonos 959 42 32 82
959 42 31 82
Fax 959 10 76 80

Tras la lectura la Alcaldía señala que su grupo propone, dado que no hay calles sin nombre, dársele al Parque denominado de la Libertad.

Se procede a votación y es aprobado por unanimidad de los asistentes.

A continuación la Alcaldía cede la palabra al Portavoz del Grupo Popular, D. José Pichardo, que formula las siguientes preguntas:

1.- ¿Está al corriente el Ayuntamiento en el pago de nóminas y seguridad social?

Contesta la Alcaldía: en lo que no estamos al día es con Hacienda, se deben dos plazos de IRPF. Ocurre por el tema de los Programas de Empleo, a los que hay que frente económicamente sin que nos llegue la subvención.

2.- ¿Existen deudas de las Administraciones Públicas de las que este Ayuntamiento sea acreedor?

Contesta la Alcaldía: no nos constan ahora mismo, a excepción de los Programas de Empleo y los PFEAS.

3.- Nos gustaría para el próximo Pleno saber la deuda que el Ayuntamiento tiene con los proveedores.

4.- ¿Cómo van las obras del PFEA 2015?

Contesta la Alcaldía: ya está la techumbre cogida con el hormigón, mañana se termina y el lunes se empieza a tejar.

5.- ¿Se sabe algo de las obras de la Cañería?

Contesta la Alcaldía: no sabemos nada nuevo. Vinieron un día con una máquina niveladora pero no han vuelto a hacer nada más aunque está el proyecto aprobado.

6.- Queríamos destacar el estado de dejadez que sufre el Polideportivo y saber si se tiene pensada alguna medida al respecto.

Contesta D. Eulogio Burrero: Somos conscientes, pero una parte de la obra del PFEA



**Ayuntamiento de
ESCACENA DEL CAMPO
HUELVA**

C/. Mesón, 3 • C.P. 21870
Teléfonos 959 42 32 82
959 42 31 82
Fax 959 10 76 80

va destinada al campo de futbol, se pondrá la tela metálica nueva, pintura nueva, arreglo de pista y una nueva pista de petanca.

7.- ¿Qué ocurre con la limpieza del entorno de los contenedores? ¿Viene de Giahsa?
Contesta la Alcaldía que se van a tomar las medidas oportunas.

Añade D. José Pichardo: deberían tomarse medidas con el tema de las defecaciones de perros por las calles del pueblo.

Señala el Alcalde: se tenía previsto la aprobación de una Ordenanza al efecto así como una campaña de información sobre el tema.

8.- ¿Qué ocurre con el centro médico?

Contesta D. Eulogio Burrero: dentro de poco vamos a tener información. Hemos pedido cita porque ya se ha nombrado Delegado. En el caso que no haya respuesta tomaremos medidas, como pequeñas manifestaciones periódicas ante el centro médico.

Interviene D. Justo Fernández: nosotros no hemos dejado el tema, solo que no se había nombrado Delegado hasta ahora.

9.- Siguen existiendo los malos olores en determinados puntos del pueblo.

Señala D. José Pichardo: ahora que trabajo en la obra de la Plaza, lo estoy sufriendo y no se cómo lo pueden aguantar.

Señala D. Eulogio Burrero que van a tratarlo en el próximo Pleno de la Mancomunidad.

A continuación toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Justo J. Fernández, y formula las siguientes preguntas y ruegos:

1.- Nos han llegado quejas vecinales sobre la aglomeración de las "cunitas" en la entrada de la feria, ocasionando ruidos y molestias. A ver si puede estudiarse otra fórmula.

Interviene D. José Pichardo: tiene más ambiente ahora la parte de las "cunitas" que el propio recinto ferial.

Señala D. Eulogio Burrero: las "cunitas" y los puestos le dan realce a las fiestas. Si se ubican en otro sitio se quedan muy flojas. Aunque si es verdad que estamos pensando



**Ayuntamiento de
ESCACENA DEL CAMPO**
HUELVA

C/. Mesón, 3 • C.P. 21870

Teléfonos 959 42 32 82

959 42 31 82

Fax 959 10 76 80

en cambiar el sistema de las fiestas y vamos a reunirnos en breve con los presidentes de las casetas.

Interviene D. José Pichardo: yo soy muy feriante y entiendo que no se le puede echar la culpa de las fiestas siempre al Ayuntamiento, esté quien esté, porque las fiestas son la gente, y si la gente no se implica no hacemos nada.

Señala la Alcaldía: este es un pueblo con poca población pero en las fiestas se llena, sobre todo en momentos como el toro de fuego.

Toma la palabra D. José Calero: es cierto que hay muchas fiestas en este pueblo, las cruces, los tostones, San Isidro, El Rocío, etc, y en las fiestas de agosto la gente no se sacrifica del mismo modo que en otras, y eso que son las fiestas patronales más baratas que pueda haber.

Señala D. José Lepe: no puede haber tres días de botellones porque luego la gente joven ya no participa.

2.- Hay que hacer elevado los pasos de cebra en la Plaza de Andalucía porque los coches no se paran.

Señala D. Eulogio Burrero: ya tenemos previsto hacerlo de aglomerado.

3.- El patio de la guardería está en mal estado, debe trasladársele a la empresa para que se haga cargo.

Contesta D. Eulogio Burrero; Ellos reciben una asignación de la Junta de Andalucía de unos ocho mil euros al mes: nosotros hemos realizado las obras precisas para que ellos paguen su luz y agua, pero es cierto que el mantenimiento de las instalaciones les corresponde.

4.- ¿Qué ocurre con la luz de las viviendas del Mulero?

Contesta la Alcaldía: por nuestra parte está todo hecho. Sevillana tiene que hacerse cargo de la cesión de la línea. Tenemos una reunión con ellos en Huelva dentro de dos semanas.

5.- ¿Qué ocurre con las zonas pintadas de amarillo, en especial las cercanas al centro médico?



**Ayuntamiento de
ESCACENA DEL CAMPO**
HUELVA

C/. Mesón, 3 • C.P. 21870
Teléfonos 959 42 32 82
959 42 31 82
Fax 959 10 76 80

Señala D. Eulogio Burrero: se va a mandar información del sistema que se va a seguir. Se están pintando muchas calles de amarillo y de azul para minusválidos. No es de adorno, a partir de una fecha concreta se va a empezar a multar.

6.- Propongo una Moción conjunta sobre el tema del arreglo de acceso a la autovía A-49.

Señala D. Eulogio Burrero: prefiero que esa moción se presente como Grupo, la vamos a apoyar lógicamente, pero el acto se politizó mucho y prefiero que sea así.

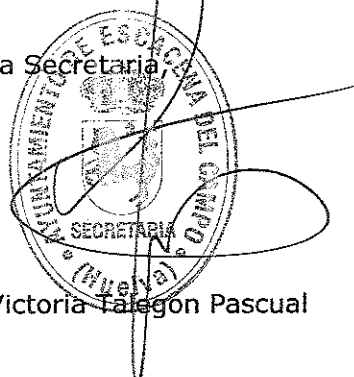
7.- Propongo que el Pleno muestre su apoyo a los trabajadores del Infoca, reivindicando que se les otorguen los derechos de los bomberos forestales.

Señala D. Eulogio Burrero: me parece bien, que ellos preparen los puntos que reclamen y se trae a Pleno.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, D. Eulogio Burrero Salazar, Alcalde-Presidente levanta la Sesión siendo las 20:34 horas, de lo cual como Secretaria doy fe.

V.º B.º
El Alcalde

Fdo.: Eulogio Burrero Salazar

La Secretaria

Fdo.: Victoria Talegón Pascual